

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40677 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 520/2013.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 2 de octubre de 2013.

4.º Deudor en concurso: Gasóleos y Lubricantes Cristóbal, S.L., C.I.F. B16200602, con domicilio en Avda. de los Toreros, n.º 5 puerta 5, Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: Don Santiago Vázquez Blázquez, con DNI 7547131A, Economista, con domicilio profesional calle Lozano, n.º 7 bajo, 02002 Albacete y correo electrónico: santiago@ntfiscales.com

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 7 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059178-1